



NIT 900.880.846-3

CONCESIÓN  
Rumichaca  
Pasto



GG 291-17

San Juan de Pasto, 15 de septiembre de 2017.

Señores:  
CAMINAR INGENIERÍA S.A.S  
Atn. CRISTIAN DAVID CHAZATAR CUASTUMAL  
Representante Legal



4:06 PM

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015  
Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca -  
Pasto. (el "Contrato de Concesión")

Asunto: Respuesta oficio R001458-17 Solicitud Certificación  
cumplimiento de contrato.

Estimado señor.

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarles nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca Pasto, un proyecto de cuarta generación que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto vial.

En atención a su oficio radicado el 4 de septiembre de los corrientes, mediante el cual solicita la expedición de una certificación de cumplimiento del contrato 021-2016, suscrito entre CAMINAR INGENIERÍA S.A.S y la Concesionaria, nos permitimos adjuntar al presente oficio la respectiva certificación según su petición.

Cordialmente,

  
GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión Del Sur

Anexo: Certificación de cumplimiento de Contrato  
Proyectó: C. Meneses//S. Enríquez  
Revisó: H. Méndez // A. Rosero.  
Remisión: N/A

*Rolo*  
*Rodrigo Díaz*  
*CC 12468704*  
*Hora 05-05 PM*  
*21-09-2017*

C.C. Ing. Francisco Orduz Barón, Gerente de proyecto – ANI  
Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV CONSULTORIA S.A.S.



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 8 - Bogotá D.C.  
Carrera 30 A # 12A-24 - Barrio San Ignacio  
Tel: (+57) 2 736 4584 - San Juan de Pasto



CONCESIÓN  
Rumichaca -  
Pasto



GG 291-17

San Juan de Pasto, 15 de septiembre de 2017.

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
Rad No. 2017-409-101455-2  
Fecha: 21/09/2017 15:24:58->300  
OEM: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.  
Anexos:1 FOLIO



Señores:  
CAMINAR INGENIERÍA S.A.S  
Atn. CRISTIAN DAVID CHAZATAR CUASTUMAL  
Representante Legal

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015  
Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca -  
Pasto. (el "Contrato de Concesión")

Asunto: Respuesta oficio R001458-17 Solicitud Certificación  
cumplimiento de contrato.

Estimado señor.

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la "Concesionaria"). Sea lo primero manifestarles nuestro compromiso con la ejecución del Proyecto Vial Rumichaca Pasto, un proyecto de cuarta generación que tiene como propósito generar una solución para mejorar la movilidad en el Corredor del Proyecto vial.

En atención a su oficio radicado el 4 de septiembre de los corrientes, mediante el cual solicita la expedición de una certificación de cumplimiento del contrato 021-2016, suscrito entre CAMINAR INGENIERÍA S.A.S y la Concesionaria, nos permitimos adjuntar al presente oficio la respectiva certificación según su petición.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión Del Sur

Anexo: Certificación de cumplimiento de Contrato  
Proyecto: C. Meneses//S. Enríquez  
Revisó: H. Mendez // A. Rosero.  
Remisión: N/A

C.C. Ing. Francisco Orduz Barón, Gerente de proyecto – ANI  
Ing. Diego Benavides Jurado, Director de Interventoría – HMV CONSULTORIA S.A.S



www.uniondelsur.co  
facebook.com/viouniondelsur  
viouniondelsur

Calle 97 No. 23-60 Edificio Proksol piso 3 - Bogotá D.C.  
Carrera 30 A # 12A-74 - Barrio San Ignacio  
Tel: +57 2 736 4584 - San Juan de Pasto